

por acuerdo del Sr. Gobernador del Estado, y con el objeto de conmemorar el XXX Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana, que se organizó, quedan de entrada el Ayuntamiento de Aho lo expuesto, con satisfacción. Por lo que firmó el presente acuerdo que se firmó para constancia, ante mí el Sr. Jefe de la Oficina: Doy fé.

Chalchagua

J. Méndez
 Ricardo Rodríguez Benito Gómez
 Silvano Guay

Acta N.º 22.

teniente de día 7 de Diciembre de 1940
 Presidencia del Sr. Elio Martínez.

En la Villa de Coahuac, Estado de Nuevo León, siendo los señores Honorables, fueron presentes en la Sala de Sesiones del Sr. Ayuntamiento de esta misma Villa, los miembros que lo integran, con el objeto de celebrarse acuerdo reglamentario, y abierta que fué la sesión, le señalan Sr. lectura al texto del acuerdo último, siendo aprobado sin discusión alguna. Se dió a conocer, para lectura, y continuación, la correspondencia recibida, y se acordó el trámite respectivo para su despacho. En seguida hizo uso de la palabra el Sr. Comisionado de Hacienda, y dió a conocer el proyecto del Presupuesto del Egresos y Ingresos, que deberá ser fijado en este Municipio durante el próximo año de 1941, con valor los Egresos de \$ 3,619.00 tres mil seiscientos diecinueve pesos, y los Ingresos, representan un valor de \$ 3,522.00 tres mil quinientos veintidos pesos, en cuyo presupuesto se obtiene un saldo en fa

ros de los Enguerros, de \$97.00 noventa y siete pesos. El Ayuntamiento en vista del presupuesto de que se ha hecho mención, le impuso su aprobación, y después fue remitido por conducto del Sr. Presidente Municipal, al Gobierno del Estado. A continuación el Sr. Presidente Municipal, dió cuenta al Ayuntamiento de haberse verificado el día primero del mes en curso, en este Municipio, las elecciones municipales, para la renovación de funcionarios municipales, que actuarán en el bienio que comprende los años 1941 y 1942, cuyo acto electoral se llevó a cabo de acuerdo con los preceptos legales, contenidos en la Ley Electoral vigente, y dentro del mayor orden; dándose cuenta de ello al Gobierno del Estado. El Ayuntamiento quedó enterado con satisfacción de lo expuesto por el Sr. Presidente Municipal. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando el presente acuerdo para su constancia, ante mí el Secretario:
Doy fé.

Elio Martínez

J. Méndez
Enrique Rodríguez

Berinto Gómez *Silviano Garg*

José Santibañez

Acta N.º 23.

Acuerdo del día 30 de Diciembre de 1940
Presidencia del Sr. Elio Martínez.

En la Villa de Garza Blanca, Estado de Nuevo León, a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diez